

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 25-08-2021
AUTORIZACION N° 95
VISTOS:**

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Materiales N° 08 del 05 de agosto de 2021, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir discos de corte, desbaste, soldadura y cerraduras para trabajos en taller de estructuras y cambio de cerraduras en Talleres Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-225-AG21, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, RUT 76.465.237-1 por discos, soldadura y cerraduras.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 401.030.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES



.....
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.